

# La frontera Uruguay- Brasil: realidad lingüística y educación

**Virginia Solana Tristant**

Prof. Adjunta en Sede Rivera del CENUR  
Noreste - Udelar



***“La lengua es seña de identidad de una comunidad, es vehículo de comunicación, es vehículo de socialización. Es también expresión de quiénes somos y cómo somos.” (Bertolotti y Coll, 2014, p.9)***



**CENUR  
NORESTE**



**UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY**



Algunos conceptos previos

# Lenguaje, lengua y habla (langue et parole)

DE SAUSSURE, F. (1972) Curso de lingüística general. Buenos Aires: Losada.

Para estudiar el lenguaje, se pueden considerar dos planos:

El lenguaje tiene un lado individual y un lado social, y no se puede concebir el uno sin el otro

La lengua (“langue”; social, “esencial”, sistema, reglas)

El habla (“parole”; individual, “accesoria”, uso particular)

# El lenguaje comprende:

“La *lengua* es un constructo **social** atado a **reglas** reconocidas por la comunidad. Del conjunto heterogéneo del lenguaje, la lengua retiene un **sistema de signos que se combinan a partir de leyes específicas**”.

“El *habla* es un **acto individual**. Comprende las **combinaciones mediante las cuales el hablante utiliza la lengua** y las características psíquicas y físicas que le permiten expresarse lingüísticamente”.

# Lengua

**La lengua es la parte social del lenguaje exterior al individuo, que por sí solo no puede crearla ni modificarla; no existe más que en virtud de una especie de **contrato establecido entre los miembros de una comunidad.****

(...) el individuo tiene necesidad de un **aprendizaje** para conocer su funcionamiento; el niño la va asimilando poco a poco.

# Lengua y dialecto

# ***Lengua***

- ***Una lengua*** es el sistema lingüístico del que se vale una comunidad hablante y que se caracteriza por estar **fuertemente diferenciado**, por poseer un **alto grado de codificación**, por ser vehículo de una importante **tradición literaria** y, en ocasiones, por **haberse impuesto** a sistemas lingüísticos de su mismo origen (Moreno Fernández, 2005).

# ***Dialecto***

- ***Un dialecto*** es un sistema de signos **desgajado de una lengua común**, viva o desaparecida, normalmente con una **concreta delimitación geográfica**, pero sin una fuerte diferenciación frente a otros de origen común. De modo secundario, pueden llamarse dialectos las estructuras lingüísticas, simultáneas a otras, que **no alcanzan la categoría de lengua** (Moreno Fernández, 2005).

# Lengua y dialecto

- Los miembros de una **comunidad de habla**:
  - ✓ no sólo comparten un código o una variedad lingüística, sino que juzgan, valoran e interpretan de forma semejante las variables que permiten diferenciar sociolingüísticamente a sus hablantes.
  - ✓ tienen una idea de la homogeneidad de sus caracteres lingüísticos y distinguen qué rasgos los acercan y cuáles los separan.
  - ✓ saben si su instrumento de comunicación es un habla local o si coincide con las hablas de otros lugares, si tiene prestigio o no lo tiene. (Moreno Fernández, 2005)

## Recorrido:

- Construcción del Estado-Nación
- Rol del sistema educativo
- Combate a la lengua “invasora”
- Academia Nacional de Letras (1943)
- Campañas de purismo idiomático
- Discursos integracionistas
- Sector Educativo de Mercosur
- Dirección de Políticas Lingüísticas de la ANEP
- Movimientos reivindicatorios, manifestaciones artísticas



CENUR  
NORESTE



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



# ***Un poco de historia***

---

La situación lingüística actual de Uruguay responde a diferentes momentos históricos y políticos por los que ha pasado el país.

---

Uruguay se constituyó como nación independiente con escasa población; en sus orígenes hubo presencia de descendientes de indígenas y africanos esclavizados, cuyas lenguas desaparecieron rápidamente. (Barrios, 2016; Oroño, 2021).

# *Un poco de historia*

A mediados del siglo XIX

---

En la región centro-sur y litoral oeste del Uruguay, se destacaba la presencia de las lenguas migratorias europeas en su mayoría italianos y, en menor cantidad, franceses, ingleses y alemanes.

---

Al norte del país había una fuerte presencia lusitana.

El primer censo oficial, realizado en Uruguay en 1852, determinó que gran parte de los departamentos ubicados al norte del Río Negro eran ocupados por brasileros (Coll, 2009). **El portugués fronterizo era lo que más se señalaba como una amenaza a la soberanía nacional.**

# ***Un poco de historia***

Durante la segunda mitad del siglo XIX

---

Con el fin de marcar frontera, el Estado uruguayo fundó varias poblaciones al norte de Uruguay con habitantes hispanohablantes e inmigrantes que se sumaron a los pobladores originariamente portugueses.

---

El censo de 1860 detectó que, de 200.000 habitantes que poblaban el país, 40.000 eran brasileños, muchos propietarios de grandes estancias ubicadas en el noreste del país (Behares, 2007).

# La presencia del portugués en territorio uruguayo

---

**1680:** los portugueses fundan Colonia del Sacramento, luego de variados enfrentamientos bélicos y de traspaso del territorio entre las coronas portuguesa y española, en 1777 pasa a dominio español definitivamente.

---

**1723:** se inicia el proceso de fundación de Montevideo con el fin de expulsar a los portugueses allí instalados.

---

**1783:** los españoles fundan Minas para frenar la penetración portuguesa y en **1795** fundación de la ciudad de Melo con el mismo fin.

---

**El enfrentamiento entre las coronas de España y Portugal tuvo como resultado que en la Banda Oriental convivieran, desde sus inicios, pobladores portugueses y españoles.**

## Sin embargo...

La presencia militar y política no resultaron ser las principales causas de la presencia lusitana en el territorio uruguayo.



Factores económicos, como la riqueza ganadera de la región, razones matrimoniales y la escasa población de origen español en esas zonas fronterizas facilitaron el asentamiento de comunidades portuguesas.



“Son los individuos de origen portugués, y no necesariamente el Estado, quienes se mueven territorialmente hacia al sur de la frontera brasileña, una frontera que los individuos y la cultura rural no sienten como tal.” (Bertolotti y Coll, 2014, p.63)

Un ejemplo muy revelador de la amplitud y la fuerza del portugués en el norte del país es que, incluso después de la conformación del Estado oriental, numerosos oficiales de justicia continuaban utilizando esa lengua en sus actuaciones (“la Constitución de 1830 exigía para ser oficial de justicia «ser vecino y haber residido en el Estado un año al menos, sin interrupción, antes de su nombramiento», pero no exigía ser ciudadano oriental, ni, mucho menos, hablar o escribir en español” (Bertolotti y Coll, 2014, p. 64)

El panorama descrito hasta ahora refleja un país marcado por el multilingüismo y la multiculturalidad.

Frente a esta diversidad, a finales del siglo XIX, el estado uruguayo comenzó a forjar una identidad nacional.

Dentro de la política de nacionalización impulsada por el gobierno, la instauración de un idioma nacional para todos los habitantes del país tuvo un papel central (Oroño, 2021).

---

Las políticas educativas son siempre “hipótesis de trabajo, porque se interviene en el campo educativo en función de las causas que se entiende están en el origen del problema, de acuerdo a las perspectivas y diagnósticos disponibles y a las reglas del juego imperantes en una sociedad específica y en un momento histórico determinado.”(Bentancur y Mancebo, 2012, p.7)

---

# En Uruguay...

- ... no hay una lengua oficial declarada en su Constitución, aunque el español es la lengua dominante.
- ... las políticas lingüísticas han estado tradicionalmente vinculadas al ámbito educativo.

# Construcción del Estado-Nación\*

La política lingüística adoptada en Uruguay en ese momento fue la de terminar con las diferencias lingüísticas existentes dentro de su territorio, como un modo de fomentar la unidad.

\* Se entiende por Estado –nación una forma de organización política que se caracteriza por tener un **territorio** claramente delimitado, una **población** relativamente constante y un **gobierno**.



CENUR  
NORESTE



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



Con el fin de asegurar la permanencia del Estado uruguayo, la cuestión lingüística se relaciona directamente con el afianzamiento de las fronteras políticas y culturales.

Varela señalaba, en su obra *La legislación escolar* (1876), que la escuela debía cumplir “Activa y poderosamente a salvar nuestro idioma, nuestras costumbres buenas, y aún nuestra raza de una ruina inevitable.” (Varela, 1964 [1876], p. 170)

“La lengua, las costumbres y la raza se destacaron como atributos de la nacionalidad uruguaya y establecieron una oposición entre “nosotros” (“nuestro idioma”, “nuestras costumbres”, “nuestra raza”) y “los otros” (representados por los inmigrantes y brasileños).” (Oroño, 2016, p. 11)

“En la hora actual, el Brasil, después de continuados y pacientes esfuerzos, domina con sus súbditos, que son propietarios del suelo, casi todo el Norte de la República: en toda esa zona, **hasta el idioma nacional casi se ha perdido ya, puesto que es el portugués el que se habla con más generalidad**” (Varela, 1964 [1876], p. 149).



CENUR  
NORESTE



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY





La política de uniformización lingüística se dio a través de la educación, puntualmente en el marco de la reforma escolar de 1877 (dictadura del coronel Lorenzo Latorre).



José Pedro Varela, quien se desempeñaba como Inspector Nacional de Instrucción Pública, impulsó el Decreto-ley de Educación Común el que fue aprobado en 1877.



La educación debía ser gratuita y obligatoria y “En todas las escuelas públicas **la enseñanza se dará en el Idioma Nacional**” (Art. 38 del Decreto-Ley de Educación Común, 23 de setiembre de 1877).



el *Decreto-Ley de Educación Común (1877)* fue el **primer acto formal de políticas lingüísticas** hecho en Uruguay.

# Resultados de la imposición de la enseñanza en español

---

No todas las regiones del país respondieron de igual forma a esta imposición.

---

La zona centro-sur del Uruguay adoptó el español y los inmigrantes fueron limitando sus lenguas a espacios más restringidos.

---

Al norte, el español entró en contacto con el portugués, dando lugar al surgimiento de una variedad subestándar del portugués con influencia del español (Barrios, 1996), conocida popularmente como “portuñol”.

---

Transformó comunidades originalmente monolingües en comunidades bilingües y diglósicas (Elizaincín, 1973; Behares, 1985).

La enseñanza obligatoria en español y la prohibición de utilizar el portugués en la escuela dieron lugar a una marginación social de sus hablantes, puesto que son las clases más bajas las que tienen al dialecto portugués como lengua materna.

# Sector Educativo de Mercosur

Hasta la última década del siglo XX, la **política lingüística** del Uruguay se mantuvo **fuertemente nacionalista**, sin embargo, las políticas de integración regional obligaron a las políticas lingüísticas tradicionalmente nacionalistas y puristas a ceder el espacio a otras que debían responder a las exigencias de la globalización y a las demandas de reconocimiento de la diversidad (Barrios, 2016).



CENUR  
NORESTE



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



**Las políticas lingüísticas** (acciones institucionales sobre las lenguas) **influyen en nuestras representaciones y actitudes lingüísticas.**

- **Política lingüística nacionalista tradicional:** enseñar español (política nacionalista).

Correlato: reprimir el portugués.

- **Política lingüística post Mercosur, de integración regional:** enseñar español y portugués.

Correlato: para “hablar bien” y “no entreverar”.

---

## URUGUAY

- Política lingüística particularmente conservadora en lo que a minorías étnicas se refiere.
  - La principal minoría lingüística de Uruguay habla una variedad dialectal de una de las lenguas oficiales del Mercosur (el portugués).
-

**ANEP, CODICEN, resol. nº 54, 7/3/1996:**

*“la creación del MERCOSUR y la importancia del Brasil en el mundo científico, tecnológico y artístico, justifica la enseñanza asimismo del idioma **portugués**”*

**ANEP, CODICEN, resol. nº 22, 12/9/2002:**

*“debe asignarse importancia al aprendizaje del **portugués estándar** en los departamentos de frontera, la que ha quedado de manifiesto a través de los acuerdos culturales referidos al **Mercosur**”*

---

**En Uruguay el Portugués tiene actualmente un doble estatus funcional y simbólico:**

- lengua de integración regional vinculada al Mercosur
  - lengua étnica fronteriza
-



El portugués es  
una *lengua*  
*étnica*

¿Qué se entiende por *lengua étnica*?

Se trata de una variedad lingüística que **se identifica con las tradiciones culturales de un grupo.**

Puede ser una variedad lingüística

- **migratoria** (ej. gallego, dialectos italianos)
- **fronteriza** (ej. portugués)
- **regional** (ej. catalán)
- **indígena** (ej. guaraní)

**Las lenguas étnicas suelen estar en conflicto con las lenguas nacionales.**

---

YAMANDÚ FAU, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
(1999), EN RELACIÓN CON LA ENSEÑANZA  
DEL PORTUGUÉS:

- “Si se va a hablar, que se hable bien. Si hablamos español, que sea un buen español. Si se habla portugués, que se hable un buen portugués”.

---

JAVIER BONILLA, PRESIDENTE DEL CODICEN, ANEP (2002), EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE ESPAÑOL-PORTUGUÉS EN ESCUELAS DE FRONTERA:

- “Es muy importante plantear el programa bilingüe que se está desarrollando con éxito en las primeras etapas que son piloto y relacionarlo con el tema de la identidad nacional, porque toda la experiencia de países que se han desarrollado más rápidamente que nosotros, está señalando en realidad que cuanto más idiomas y cuanto más lenguas son conocidas por una población, más se afirma la identidad originaria de esa población. (...) “A nosotros nos preocupa fundamentalmente la zona de frontera donde mejoremos un alumnado que se maneja con el famoso portuñol, lo que queremos es que manejen un mejor portugués y español”.



**Dirección de Políticas  
Lingüísticas de la ANEP**

→ 2006: creación de la **Comisión de Políticas Lingüísticas en la Educación Pública**



Esta Comisión actuó en la esfera del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (CODICEN), en el período de diciembre de 2006 a diciembre de 2007, y produjo cuatro Documentos y siete informes técnicos.

*Estos documentos constituyen el primer ejercicio de establecimiento explícito de políticas lingüísticas del Estado uruguayo.*

- Los principios rectores contenidos en esos documentos son incluidos en la *Ley General de Educación Común* de 2008.
- Ese mismo año se crea la *Dirección de Políticas Lingüísticas* de la Administración Nacional de Educación Pública.



Esta dirección monitorea las acciones referidas al dominio lingüístico de la enseñanza en el contexto de la educación pública uruguaya.

## ALGUNOS DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LAS POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

*Principio 1. Libertad lingüística:* Se promueve el respeto a las variedades lingüísticas que los estudiantes y docentes traen consigo, reconociendo que la lengua materna es un elemento fundamental de la identidad individual y social.

*Principio 6. Diversidad lingüística:* Se reconoce la existencia de múltiples normas lingüísticas dentro del español uruguayo, así como la presencia de otras lenguas como el portugués del Uruguay y la LSU. Esto implica que las políticas educativas deben considerar esta diversidad al diseñar los currículos.



SEDE  
RIVERA  
**CENUR**  
NORESTE



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



# Ley General de Educación (2008)

- La Ley General de Educación (Ley N° 18.437) se aprobó el 12 de diciembre de 2008 y se publicó el 16 de enero de 2009.
- **Art. 8.** “El Estado asegurará **los derechos de aquellos colectivos minoritarios o en especial situación de vulnerabilidad**, con el fin de asegurar la **igualdad de oportunidades** en el pleno ejercicio del **derecho a la educación** y su efectiva.



SEDE  
RIVERA

CENUR  
NORESTE



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



## **Ley General de Educación (2008). Art. 40, inc. 5**

“La educación lingüística tendrá como propósito el desarrollo de las competencias comunicativas de las personas, el dominio de la lengua escrita, el respeto de las variedades lingüísticas, la reflexión sobre la lengua, la consideración de las diferentes lenguas maternas existentes en el país (español del Uruguay, portugués del Uruguay, lengua de señas uruguaya) y la formación plurilingüe a través de la enseñanza de segundas lenguas y lenguas extranjeras”



**CENUR**  
NORESTE



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



---

## COMISIÓN DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA (2007):

- “El reconocimiento y valoración de las variedades lingüísticas vernaculares no implica que la educación pública intente la enseñanza y expansión del Portugués del Uruguay, ni siquiera su utilización en el salón de clase como lengua de instrucción. (..)
  - La variedad que deberá usarse en la educación como lengua de instrucción es el “Portugués Estándar” de Brasil, probablemente acorde a las normas propias del Portugués Gaúcho de Fronteira y, tal vez con el tiempo, de acuerdo a la norma generada de un Portugués Culto del Uruguay”.
-

Movimientos reivindicatorios,  
manifestaciones artísticas

---

A nivel comunitario, este último argumento provocó reacciones contrapuestas.

- En un principio, los hablantes reprodujeron ampliamente el discurso institucional.
  - Pasado un tiempo, se generaron acciones organizadas a nivel comunitario, para reivindicar el portuñol como patrimonio cultural fronterizo, como el movimiento Jodido Bushinshe (2015) y la creciente producción literaria escrita en esta variedad.
-

**Diálogos  
sobre Cultura  
de Frontera**

# JODIDO BUSHINSHE

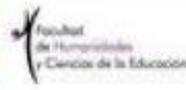
**Diálogos  
sobre Cultura  
de Fronteira**

**“los portuñoles / os portunhois”**

**IDENTIDADES Y CULTURAS POPULARES • IDENTIDADES E CULTURAS POPULARES**

**11 y 12 de diciembre**

**Auditório do IFSUL Sant'Ana do Livramento | Salón de Actos - Centro Universitario de Rivera**



# Movimiento “Jodido bushinshe”. Del hablar al ser. Promovido por los centros MEC de Rivera.

- **Postular al portuñol como patrimonio cultural inmaterial ante la UNESCO**, en el marco para la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (CSPCI), aprobada en 2003 y ratificada por Uruguay en 2006.
- Realización de eventos académicos sobre cultura fronteriza, identidad y portuñol. Artistas que emplean el portuñol en sus obras literarias o musicales, lingüistas, historiadores y sociólogos.
- El portuñol como variedad propia y vehículo de la cultura regional.

**VOLTEMO**

# JODIDO BUSHINSHE



**ERNESTO AMIR**

**JONNI DE MELLO**

**ERNESTO DÍAZ**

**ANDRÉS RIVERO Y BANDA**

**BANDA TU PÁ**

Festejamos el orgullo por el Portuñol  
Y en memoria a Chito de Mello

**DOMINGO**

**12/ OCT**

**10 AM**

**PLAZA DE CUARÓ**



Intendencia  
Departamental  
de Rivera

**RIVERA**  
*Sin fronteras*  
CRECIENDO CON  
EQUIDAD

**DGPAS**  
División Cultura

# JODIDO BUSHINSHE



**SE VEMO NA PLAZA DA CUARÓ**

**MAAAAAAAS**

**SI LLEGA A LLOVER**

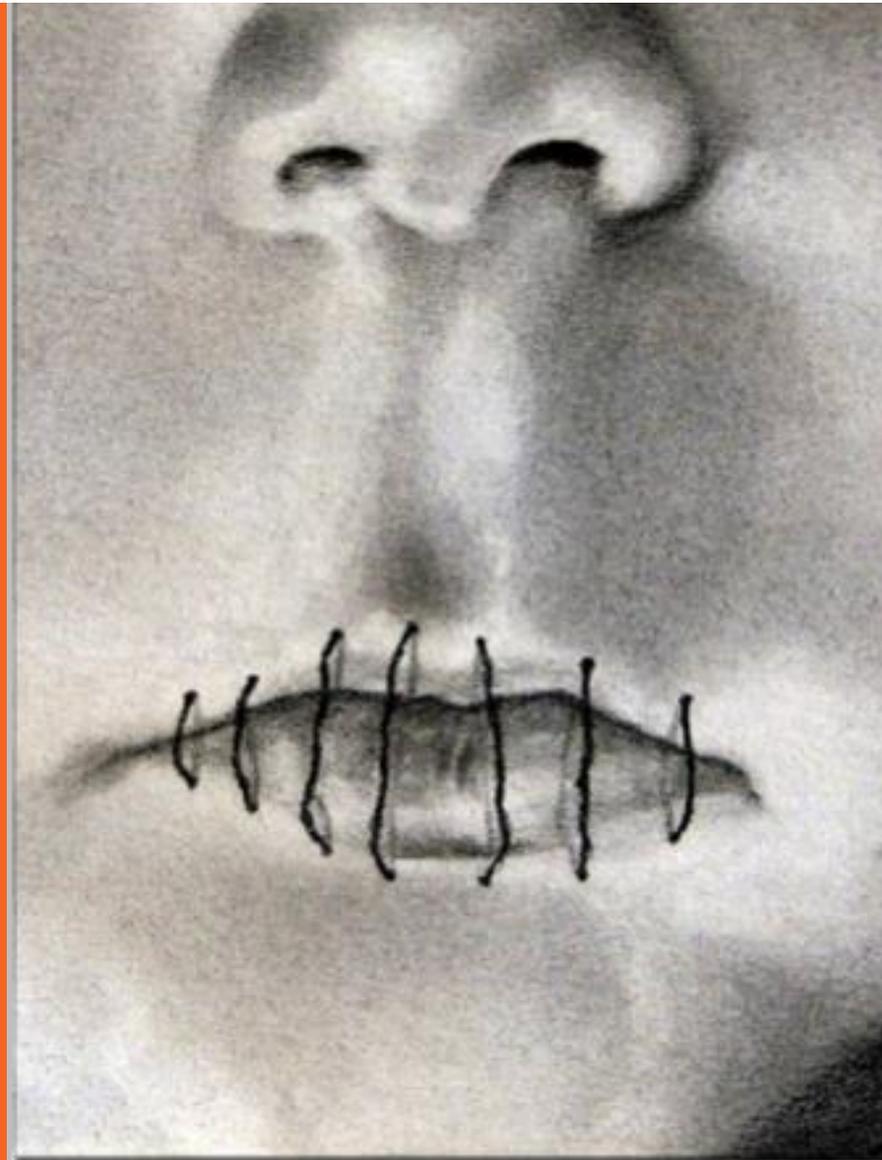
**VAMO PRO ROJO DA CUARÓ**

**(CLUB FRONTERA RIVERA CHICO)**

**DOMINGO 12/OCT**

**10 AM**

Los alumnos alfabetizados en español y provenientes de hogares monolingües en una variedad del portugués son objeto de una persecución que, o bien los silencia o bien los excluye, y en la mayoría de los casos los expulsa del sistema educativo por no dar con los estándares exigidos.



# POEMA TRINTICUATRO DE NOITE NU NORTE

FABIÁN SEVERO

Mi madre falava mui bien, yo entendía.  
*Fabi andá faser los deber, yo fasía.*  
*Fabi traseme meio litro de leite, yo trasía.*  
*Desí pra doña Cora que amañá le pago, yo disía.*  
*Deya iso gurí i yo deiyava.*

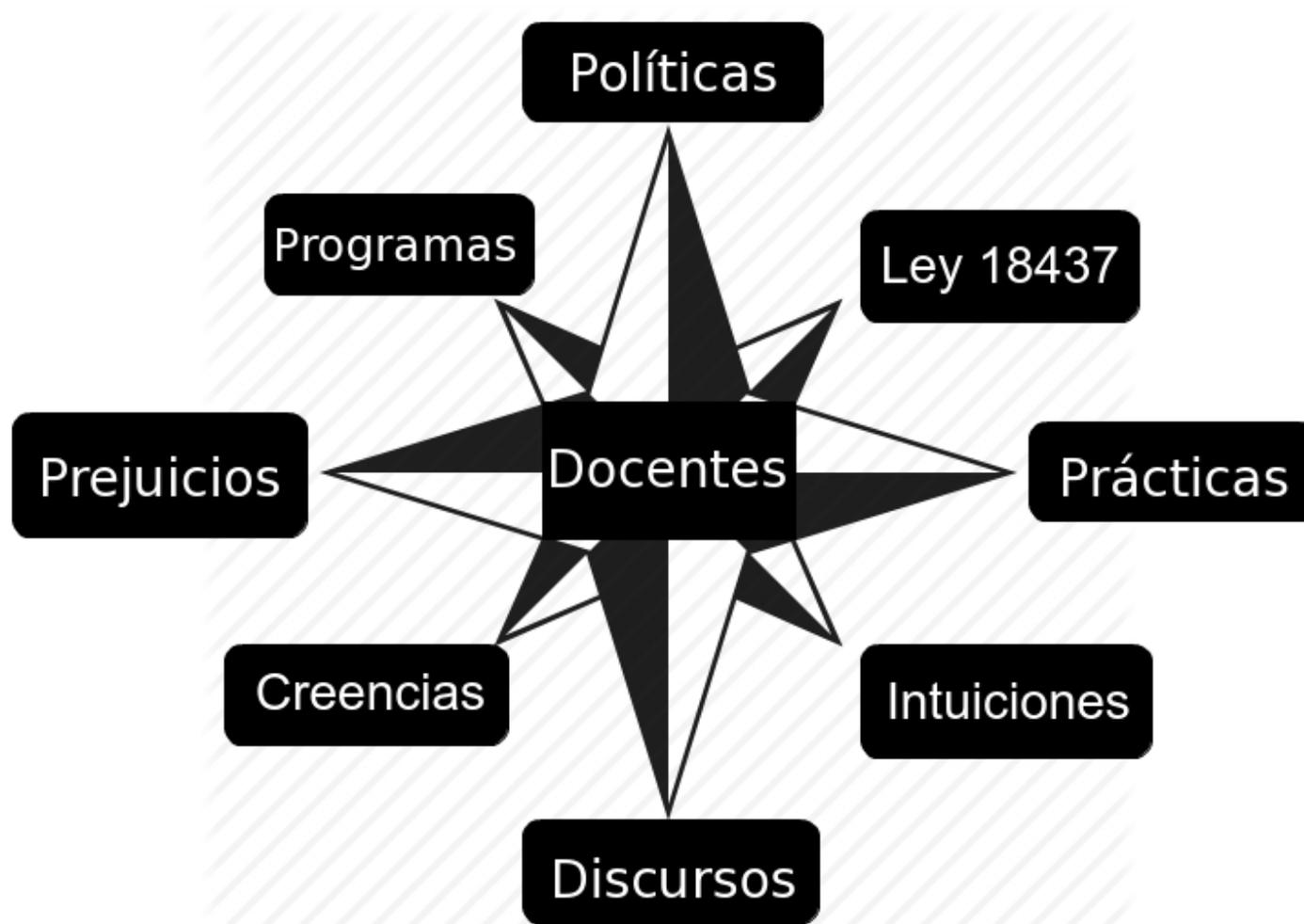
Mas mi maestra no entendía.  
Mandava cartas en mi caderno  
todo con rojo (iguaisito su cara) i asinava imbaiyo.

Mas mi madre no entendía.  
*Le iso pra mim ijo i yo leía.*

Mas mi madre no entendía.  
*Qué fiseste meu fío, te dise que te portaras bien*  
i yo me portava.

A istoria se repitió por muintos mes.  
Mi maestra iscrevía mas mi madre no entendía.  
Mi maestra iscrevía mas mi madre no entendía.

Intonses serto día mi madre entendió i dise:  
*Meu fío, tu terás que deiyá la iscuela*  
i yo deiyé.



¿En qué lengua hablas con tus amigos?, ¿En qué lengua hablas con tus docentes? ¿En qué lengua hablas en una oficina pública?

¿En qué variedad lingüística hablas en tu casa? ¿En qué lengua te hablaba tu mamá/papá/adulto referente?

# Debatimos

- ¿La protección de las minorías lingüísticas fortalece la democracia o fragmenta la unidad nacional?
- ¿Es posible una educación verdaderamente inclusiva si no se enseña ni se valora la lengua de las minorías?
- ¿Preservar una lengua minoritaria es solo una cuestión cultural o también una forma de justicia social?

# Bibliografía

Barrios, G. (2016). La regulación de la diversidad lingüística en el marco de los Estados nacionales y la globalización: a propósito de la Ley General de Educación de 2008 (Ley N° 18437) en Uruguay. En: Arnoux, E. y Lauría, D. (comps.) *Lenguas y discursos en la construcción de la ciudadanía sudamericana*. Gonnnet: UNIPE, Editorial Universitaria, 115-132.

BEHARES, L. E. Las políticas lingüísticas en la educación pública uruguaya. Un proceso muy reciente. *Políticas Lingüísticas*. Año 1, Volumen 1, setiembre 2009– ISBN: 978-950-33-0742-7.

Bertolotti, V. y Coll, M. (2014). *Retrato lingüístico del Uruguay. Un enfoque histórico*. Montevideo: Ediciones Universitarias.

Elizaincín, A.; Behares, L.; Barrios, G. (1987). *Nos falemo brasileiro*. Montevideo: Ed. Amesur

Oroño, M. (2016). La escuela en la construcción de las fronteras culturales y lingüísticas. *Revista Páginas de Educación*. Vol. 9, Núm. 1

Varela, J. P. (1964 [1876]). *La legislación escolar*. Montevideo: Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.



CENUR  
NORESTE



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

